



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 734
DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL QUE REGULA EL DERECHO PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 7, ZONA SUR-ESTE, EN LA UV. 233, MZ. EQUIPAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 13.814,98 M², A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de 13.814,98 m² (Trece Mil Ochocientos Catorce 98/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 7, U.V. 233, Mz. Equipamiento, a favor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO N° 1: ÁREA ESCOLAR.

- ZONA: Sud- Este, D.M. N° 7.
- U.V.: U.V. 233.
- MANZANA: EQ.
- SUP. SEGÚN MENSURA: 8.768,86 M²
- USO DE SUELO: Equipamiento.
- USO: Educativo.
- USO ESPECÍFICO: Área Escolar.
- SITUACIÓN: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

- Norte:** Mide: 111,04 m., línea recta y quebrada con calle S/N de 15,00 m. y con Mz. EQ (Campo Deportivo).
- Sur:** Mide: 110,93 m., línea recta con calle S/N de 19,00 m.
- Este:** Mide: 125,06 m., línea recta y quebrada con calle S/N de 19,80 m.
- Oeste:** Mide: 125,81 m., línea recta con calle de 15,20 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

PUNTO	X	Y
V1	489892,001	8032015,577
V2	489941,232	8032012,236
V3	489935,321	8031923,503
V4	489956,080	8031922,050
V5	489955,511	8031916,880